

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-010/2022

**Suministro e instalación de llantas y rines para el parque
vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado
a las Unidades Responsables de Órganos Centrales**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30 DE MARZO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.**
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.**
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **30** de **marzo** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022, convocada para el **“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **30** de **marzo** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	Sí presenta	10
Total			10

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	28/03/2022 01:59 p. m.	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	28/03/2022 04:35 p. m.	28/03/2022 04:35 p. m.	28/03/2022 04:36 p. m.
2	LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	28/03/2022 09:41 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:14 p. m.
3	LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	28/03/2022 09:34 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:13 p. m.
4	LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	26/03/2022 03:50 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	27/03/2022 05:26 p. m.	27/03/2022 05:26 p. m.	27/03/2022 05:33 p. m.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Llantas San Rafael, S.A. de C.V. que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 30 de marzo de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1108428
HASH:
969B47F5C325F285D6CB4FD7FC601F162DFE7AAAD9B5B7
47CC8484D3BD80003B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1108428
HASH:
969B47F5C325F285D6CB4FD7FC601F162DFE7AAAD9B5B7
47CC8484D3BD80003B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1108428
HASH:
969B47F5C325F285D6CB4FD7FC601F162DFE7AAAD9B5B7
47CC8484D3BD80003B

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	35 de 67	Anexo 1, punto 3, 6° párrafo	Solicito a la convocante se acepten llantas cuya producción corresponda al año 2021, sin que se limite a una semana específica, ya que actualmente existe una escasez muy fuerte de productos y materias primas a nivel mundial, como resultado de las restricciones sanitarias impuestas por las autoridades sanitarias competentes, resultado de la pandemia por COVID-19, por lo que algunas llantas están llegando a nuestro país con meses de retraso.	No se acepta, toda vez que es un factor actualizado de acuerdo con las necesidades del Instituto, ya que, en el procedimiento pasado, del mes de diciembre 2021, se solicitó una vigencia a la semana 33/2021.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
2	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 2, solicito se eliminen los términos de Tracción y Temperatura, ya que estos	Se acepta su propuesta, toda vez que es correcta su apreciación respecto de que los términos de tracción y temperatura corresponden a llantas de vehículos para	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			conceptos no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga y no de pasajeros.	pasajeros y las llantas que se solicitan en esta partida son para vehículos a carga. Esta consideración aplica para todos los licitantes	
3	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 4, solicito se eliminen los términos de Tracción y Temperatura, ya que estos conceptos no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga y no de pasajeros.	Se acepta su propuesta, toda vez que es correcta su apreciación respecto de que los términos de tracción y temperatura corresponden a llantas de vehículos para pasajeros y las llantas que se solicitan en esta partida son para vehículos a carga. Esta consideración aplica para todos los licitantes	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
4	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 5, solicito se eliminen los términos de Tracción y Temperatura, ya que estos conceptos no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga y no de pasajeros.	Se acepta su propuesta, toda vez que es correcta su apreciación respecto de que los términos de tracción y temperatura corresponden a llantas de vehículos para pasajeros y las llantas que se solicitan en esta partida son para vehículos a carga. Esta consideración aplica para todos los licitantes	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
5	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 6, solicito a la convocante se acepten llantas con índice de Tracción mínimo "A", sin que esto afecte la garantía y calidad de las llantas en	No se acepta, en virtud de que la tracción "AA", es la de mayor grado y representa la habilidad de una llanta en detenerse en línea recta en pavimento mojado, como una medida en una pista específica del gobierno. Por lo que, en este caso, se privilegia la seguridad de los pasajeros.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			condiciones normales de operación.		
6	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 9, solicito a la convocante se acepten llantas con Treadwear mínimo 400, ya que este concepto puede variar según las especificaciones de cada fabricante y no es determinante para la garantía y duración de las llantas en condiciones normales de operación.	Se acepta su propuesta, toda vez que no afecta la garantía, duración de las llantas, y seguridad del usuario. Esta consideración aplica para todos los licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
7	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 12, solicito se me informe si las llantas medida 225/95-17 se aceptarán con fecha de producción 2019 ya que esta llanta actualmente está fuera de producción.	No se acepta su propuesta, en virtud de que se solicitan llantas de fabricación con vigencia de la semana 44/2021, toda vez que la fecha de fabricación se va actualizando, ya que, en el procedimiento pasado, del mes de diciembre 2021, se solicitó una vigencia a la semana 33/2021.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
8	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 12, solicito se me informe si en sustitución de la llanta solicitada se podrá cotizar la llanta equivalente en medida 7.50-17 para uso sin cámara,	No se acepta su propuesta, toda vez que se requiere el neumático con medida 225/95-17, con las características solicitadas en el Apéndice 1, partida 12 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			con índice de carga y velocidad 121/116L, ya que la medida requerida únicamente existe con fecha de producción 2019 por estar fuera de producción.		
9	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. 14, solicito a la convocante se acepten llantas con Treadwear mínimo 440, ya que este concepto puede variar según las especificaciones de cada fabricante y no es determinante para la garantía y duración de las llantas en condiciones normales de operación.	Se acepta su propuesta, toda vez que no afecta la garantía, duración de las llantas, y seguridad del usuario. Esta consideración aplica para todos los licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
10	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la partida No. No. 17, solicito a la convocante se acepten llantas con Treadwear mínimo 460, ya que este concepto puede variar según las especificaciones de cada fabricante y no es determinante para la	Se acepta su propuesta, toda vez que no afecta la garantía, duración de las llantas, y seguridad del usuario. Esta consideración aplica para todos los licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022,
PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			garantía y duración de las llantas en condiciones normales de operación.		
--	--	--	--	--	--

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1104951
HASH:
2BC780BD78B0ADCAC73DFC43F92A74368C12BF6FB72600
E3A23EEC10563BE4FC